

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.930/2019

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de agosto de 2019, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela destinada a Sede Judicial en Huerta del Carmen, promovido por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con una superficie de

1.752,99 m<sup>2</sup>.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1, 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lucena, 21 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Cubero.